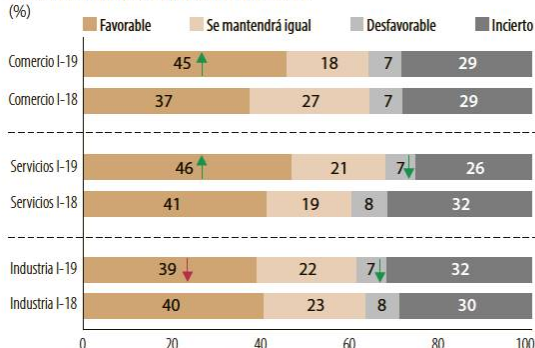


EKATERINA CUELLAR Y ANDREA LÓPEZ

Microempresas 2019

EXPECTATIVA DEL DESEMPEÑO GENERAL DEL NEGOCIO PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2019 (%)



Fuente: Gran Encuesta a las Microempresas de Anif (GEM), 2019 / Gráfico: LR-AL

para este año, donde (por el momento) Anif proyecta crecimientos del PIB-real del 3,3% (vs. 2,7% en 2018), aunque expresamos nuestro sesgo bajista por cuenta de factores relacionados con la guerra comercial internacional, la baja en los precios del petróleo y las complicaciones de nuestro mercado laboral.

Por último, en cuanto a las acciones realizadas por las microempresas para mejorar su desempeño futuro, se continuó observando que la mayoría no realizó dichas acciones: comercio (77% en 2018-II vs. 81% en 2017-II), servicios (72% vs. 67%)

e industria (68% vs. 58%). Entre los microempresarios que las realizaron, las principales medidas tuvieron que ver con: i) capacitar a su personal (12% en 2018-II vs. 16% en 2017-II en comercio, 15% vs. 27% en servicios y 15% vs. 31% en industria); y ii) obtener una certificación de calidad (6% en 2018-II vs. 4% en 2017-II en comercio, 7% vs. 12% en servicios y 6% vs. 8% en industria).

Lo anterior evidencia la baja participación que tienen las acciones de mejoramiento relacionadas con diversificación y ampliación de los mercados fuera y

dentro del país, como resultado de la baja vocación exportadora de las microempresas. En efecto, su capacidad exportadora es casi nula: comercio (2% en 2018-II vs. 2% en 2017-II), servicios (1% vs. 2%) e industria (5% vs. 3%). Dentro de las razones que podrían explicar esta falta de diversificación de mercados aparecen: i) los bajos niveles de conectividad de algunas regiones del país (con vías secundarias y terciarias en mal estado); ii) el elevado "Costo Colombia", que reduce la competitividad de los productos colombianos en el exterior y disminuye los márgenes al salir a otras regiones (incluso dentro de Colombia); iii) la elevada informalidad (que lleva a pérdidas de productividad empresarial); y iv) el desconocimiento de oportunidades que hay en otros mercados.

Con estos resultados pretendemos que, al igual que la GEP, la GEM siga consolidándose como un instrumento para identificar los problemas estructurales de este segmento empresarial y que aporte en el diseño de políticas públicas que eleven su productividad. En próximas notas estaremos abordando temas referentes a los niveles de ahorro y características del financiamiento de las microempresas en Colombia.

Lee el artículo completo en la web



CONSEJOS PARA LÍDERES

MAURICIO RODRÍGUEZ
@liderazgomr

Sus triunfos dependerán de su confianza en sí mismo y de la fortaleza de su carácter.

Michelle Obama

Respeto a los jueces

Una sociedad puede vivir sin cuerpos legislativos. Han existido y existen sin este instrumento central de la representación política. No es el deseo, y menos, en una democracia constitucional y en un Estado Constitucional de Derecho. Lo que es inconcebible es vivir sin jueces independientes e imparciales, ellos y ellas son la garantía de que las libertades y los derechos estén protegidos y que la sociedad sea civilizada. Su ausencia destruye la seguridad jurídica, el orden, la justicia y la paz.

Asimismo, sin obediencia a los jueces y a sus providencias, la sociedad queda bajo el yugo de la arbitrariedad de los más fuertes. Thomas Hobbes enseña en "Leviatán" que aún el más fuerte, sin la protección del Estado, su vida y derechos corre el peligro de que sean atacados e irrespetados. Son los jueces los que finalmente dicen lo que el derecho es o debe ser.

En consecuencia, la obediencia a las providencias judiciales, por parte de todos, constituye un aspecto central de las sociedades de las repúblicas democráticas. Es bueno recordar que Sócrates, Platón y Aristóteles –entre los filósofos– y Pericles y Solón –entre los gobernantes– de la antigüedad griega, tuvieron bien claro que las leyes son las que gobiernan los asuntos públicos y no los hombres.

Estas reflexiones las realizo ante la reacción de algunos sectores de la sociedad y, en particular, de personas y grupos con gran influencia mediática, en contra de las providencias judiciales y de sus llamados a que las desobedezcan. Mi invitación es a que reconsideren sus posturas porque están llamando a la destrucción del Estado Constitucional de Derecho.

A simple vista, estas invitaciones parecen un ejercicio democrático. Sin embargo, son lo contrario, deslegitiman la democracia y sus instituciones. La democracia se funda en el respeto a las reglas de juegos formales y materiales y en la confianza ciudadana. Sin ello, se abre camino a los totalitarismos de derecha y de izquierda. Debilitar la democracia es lo que se consigue al invitar a resistirse a los jueces.

LO QUE ES INCONCEBIBLE ES VIVIR SIN JUECES INDEPENDIENTES E IMPARCIALES

Por ejemplo, el llamado a la rebeldía contra la sentencia de constitucionalidad 253 de 2019 de la Corte Constitucional en la que se declaran inexecutable apartes de los artículos 33 y 140 del Código Nacional de Policía es un acto político contrario a las reglas del Estado Constitucional de Derecho. Llamado irreflexivo que se apoya en falacias al sostener que todo el espacio público se autoriza para el consumo de bebidas alcohólicas y drogas psicoactivas.

Lo que dice la sentencia es que los apartes de las normas declaradas inexecutable son contrarias a la Carta Política porque su redacción son tan amplias y genéricas que carecen de razonabilidad y proporcionalidad, lo que puede conducir a prácticas arbitrarias por parte de los policías. Igualmente, los ataques a la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) y el llamado a no obedecer sus providencias son inadmisibles.

No lo son, sencilla y llanamente, porque una de las reglas de oro de la civilización, es la máxima de pacta sunt servanda (lo pactado obliga). Los pactos se suscriben para cumplirse de buena fe y la JEP es fruto de un compromiso de paz elevado a norma constitucional. La JEP y sus decisiones no se discuten ni se debe llamar a la rebeldía de las sentencias de las altas cortes y de todos los jueces. No.

El zorro cuidando las gallinas



LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Abogado
lgvelzcabrera@gmail.com

En 1934, cuando Roosevelt nombró a Joseph Kennedy como director de la recién creada SEC, las críticas no se hicieron esperar. Es como nombrar al zorro para que cuide las gallinas, dijeron. Todos sabían que el patriarca de los Kennedy había hecho su fortuna especulando en la bolsa y que conocía como pocos las entrañas del mercado. Sin embargo, a pesar de las prevenciones, el nombramiento de Kennedy fue un éxito. En corto tiempo logró corregir los excesos que habían llevado al crack del 29, consolidando a la SEC como el parangón de transparencia en Wall Street.

Cuando nombraron a José Andrés Romero director de la Dian, los comentarios del estilo el-zorro-cuidando-las-gallinas no se hicieron esperar. Romero se había desempeñado como "socio líder de los equipos de Impuestos, Litigio Tributario, Gestión de Patrimonio y Precios de Transferencia" de Brigard & Urrutia, tal vez la firma de abogados más prestigiosa del país. Has-

ta el senador Jorge Enrique Robledo, hábil para rellenar mentiras con medias verdades, lo citó a un debate de control político.

En la última reforma tributaria, mientras que la oposición se engolosinaba hablando del IVA a la leche –y de paso destruía la popularidad del gobierno– pocos les paraban bolas a las arcaicas normas anti-evasión. Al fin y al cabo, nadie ha ganado una elección hablando del intercambio automático de información o de la factura electrónica. Sin embargo, estos temas, junto con la profunda reforma a la Dian que se está adelantando con la ayuda de la banca multilateral, han generado importantes resultados.

LA LLEGADA DE ROMERO A LA DIAN HA SIDO MUY AFORTUNADA

En una reciente entrevista en este medio Romero, el zorro que pusieron a cuidar las gallinas, informó que el recaudo durante el primer semestre había sido 10% superior a lo esperado, llegando a los \$82 billones. También nos ha informado que la profesionalización de la Dian marcha bien, que en 2020 habrá factura

electrónica universal, que se expidió la normatividad que moderniza el sistema aduanero, que el número de contribuyentes pasó de 2,3 millones a 2,9 millones y que muchos de estos recibirán este año su declaración pre preparada. Además, como si fuera poco, la Dian ha presentado 8.164 denuncias penales por evasión fiscal, un nuevo delito severamente castigado en la última reforma tributaria.

Por la dirección de la Dian han pasado muchos personajes. Algunos tan finos en lo jurídico como podridos en lo moral. Otros, bien reputados y hábiles para el titular, pero ingenuos y superficiales. Sin que falten los competentes, que los ha habido, pero que casi siempre han durado poco y no han dejado gran cosa.

La llegada de Romero y el impulso que el gobierno le ha dado a la transformación de la Dian ha sido muy afortunada. El país necesita aumentar sus ingresos tributarios del 19% del PIB, la cifra actual, a por lo menos el promedio de la Ode, que es de 34%. Un aumento de casi el doble. Por eso, algunas veces no hay mejor que el zorro para proteger a las gallinas: solo él conoce a los de su especie y los agujeros del gallinero.